



LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2024- 2027

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Autorización de Avalúos (Urbanos y Rústicos)



Requisitos	Formato de Avalúo con las siguientes especificaciones:
	<ul style="list-style-type: none">▪ Número de cuenta predial▪ Clave catastral▪ Fecha de Avalúo▪ Firma, nombre y registro ante catastro del perito▪ Nombre del solicitante▪ Nombre del propietario▪ Ubicación del inmueble▪ Nombre de las calles y manzana▪ Reporte fotográfico actual▪ Señalar: totalidad / fracción▪ Licencia de subdivisión (en su caso)▪ Uso actual del predio▪ Recibo de pago deslinde/revisión▪ Antecedentes▪ Coordenadas UTM▪ Valores actuales▪ Medidas, colindancias y orientación de los vientos▪ Deméritos e incrementos de terreno▪ Porcentajes e indivisos▪ Superficie de construcción▪ Valor actual de construcción
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	Variable
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Presentar el Avalúo en la oficina de Catastro esperar el plazo (3 días ordinario y 36 hrs urgente) para obtener respuesta oficial de autorización y/o rechazo según corresponda
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ De ser fracción deberá llevar autorización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.▪ En predios rústicos con menos de 1 hectárea de superficie, presentar subdivisión
Comprobante	Firma y sello de Autorización del Avalúo
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Autorización \$280.00 (ordinario) y \$560.00 (urgente)